



Real Federación
Española de Esgrima

NORMATIVA DE COMPETICIONES DE EQUIPOS 2022-2023

LIGA NACIONAL DE CLUBES POR EQUIPOS CATEGORÍA SENIOR

1. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.

La Liga Nacional de Clubes por Equipos, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

1.1. Jornadas

Las jornadas de la Liga de Clubes se disputarán junto con los 3 Torneos Nacionales del Ranking Senior.

1.2. Divisiones

En función del número de equipos inscritos se establecerán las divisiones:

ESPAÑA MASCULINA	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none">• ORO• PLATA• BRONCE• 4º DIVISIÓN
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none">• ORO: 2 grupos de 7 equipos• PLATA: 2 grupos de 7 equipos• BRONCE: 2 grupos de 7 equipos• 4ª DIVISIÓN: 2 grupos de 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro
VENCEDOR DIVISIÓN	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata, Bronce y 4ª
DESCENSOS	Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de las Divisiones Oro, Plata y Bronce.
ASCENSOS	Los clasificados 1G1 y 1G2 de las Divisiones Plata, Bronce y 4ª
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos

EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

ESPADA FEMENINA	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 7 equipos • PLATA: 2 grupos de 6 y 7 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
VENCEDOR DIVISIÓN	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata
DESCENSOS	Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de la División Oro.
ASCENSOS	Los clasificados 1G1 y 1G2 de la División Plata
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro, excepto el vencedor que saldrá de la Final de la Liga Iberdrola.
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

FLORETE MASCULINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 6 equipos • PLATA: 1 grupo de 5 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de ORO
VENCEDOR DIVISIÓN	El primer equipo clasificado en PLATA
DESCENSOS *	El perdedor del encuentro 6G1-6G2 de ORO
ASCENSOS *	El primer equipo clasificado en PLATA
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos

EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

FLORETE FEMENINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 2 grupos de 6 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro que se disputa en la Final de la Liga Iberdrola
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por los encuentros cruzados de la 3ª jornada entre los 4 primeros de cada grupo Oro, excepto el vencedor que saldrá de la Final de la Liga Iberdrola.
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.
REGLAS ESPECIALES	Pasividad: Al equipo ganador se le sumarán los puntos necesarios para alcanzar 45, quedando el equipo perdedor con los puntos obtenidos hasta el momento de la finalización del encuentro.

SABLE MASCULINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO • PLATA
GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 1 grupo de 8 equipos • PLATA: 1 grupo de 10 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El equipo clasificado primero en la poule de la división oro
DESCENSOS	El equipo clasificado en 8º lugar de ORO directamente El equipo perdedor del encuentro 7ORO-2PLATA
ASCENSOS	El equipo clasificado 1º lugar de PLATA directamente El equipo vencedor del encuentro 7ORO-2PLATA
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina: <ul style="list-style-type: none"> • Orden del 1 al 6 según la clasificación de ORO • 7º lugar el equipo clasificado 1º de PLATA • 8º lugar el equipo vencedor del encuentro 7ORO-2PLATA
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.

SABLE FEMENINO	
DIVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ORO
ORO	<ul style="list-style-type: none"> • ORO: 1 grupo de 10 equipos
REGLAS	
VENCEDOR LIGA	El ganador del encuentro entre los dos primeros equipos de la poule disputado en la Final de la Liga Iberdrola
CTO DE ESPAÑA	El orden de fuerza se determina por la clasificación de la poule en los 8 primeros puestos, excepto el 1º puesto que saldrá de la final de la Liga Iberdrola.
CAMBIOS	No se permiten cambios de tiradores/as entre equipos
EXTRANJEROS	Solo se permite la alineación de 1 extranjero no residente oficialmente en España por encuentro
AUSENCIAS	La ausencia de un equipo en un encuentro, por causa de fuerza mayor autorizada por el CNTyC, supone su derrota por 25 a 0.

2. INSCRIPCION

2.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar.

2.2. Solo se permitirán dos tiempos de inscripción de tiradores/as en cada equipo:

- En septiembre antes de inicio de la liga.
- Entre el 22 y el 31 de diciembre.

2.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2.4. No existe límite máximo de inscritos en cada equipo.

2.5. En cada encuentro podrán estar inscritos como máximo 4 tiradores/as.

2.6. Entre los componentes de los equipos, podrán estar inscritos tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, que cumplan los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los art. 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE. Sin embargo, en cada encuentro, únicamente uno podrá estar incluido entre los cuatro tiradores/as que lo disputen.

3. NORMATIVA DE CAMBIOS

3.1. En aquellos clubes que tengan dos equipos en una misma arma, cada uno de los equipos se deberá considerar independiente, entendiéndose como tal que no podrán realizarse cambios entre ellos en ningún momento de la competición.

3.2. Los clubes clasificados para el Campeonato de España tendrán libertad de alineación de su o sus equipos.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

4. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 4.1. La inscripción es vinculante y obliga al club, salvo en caso de fuerza mayor y debidamente justificada, a la participación de su equipo en las 3 jornadas previstas a realizar.
- 4.2. En caso de que un equipo comunique su baja en la Liga de Clubes, antes del inicio de la primera jornada, se reestructurarán las divisiones del arma correspondiente.
- 4.3. En caso de que un equipo comunique su no participación en alguna de las jornadas, se procederá de la siguiente manera:
- a. Serán excluidos de la Liga de Clubes, considerándolos no participantes en dicha liga.
 - b. No se tendrán en cuenta los resultados de los equipos que no participen en cada una de las tres jornadas.
 - c. Estos equipos descenderán automáticamente a la última división en la próxima temporada.
 - d. La aplicación de los puntos a y c anteriores podrá eximirse por causa de fuerza mayor debidamente justificada, que será valorada por el CNTyC (avería o accidente que impida acudir a la competición, lesión o enfermedad de varios integrantes del equipo, etc.). Estas causas de fuerza mayor serán tenidas en cuenta para aquellos equipos que se hayan inscrito en la jornada correspondiente, siguiendo los plazos establecidos por la normativa vigente.
 - e. En caso de ser autorizada la no participación de un equipo por parte del CNTyC en aplicación del punto anterior, este perderá el encuentro por el marcador de 25 a 0.
- 4.4. Para participar en las jornadas de la Liga Nacional de Clubes, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la normativa de inscripción vigente (punto 2.2) y haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

A los tiradores extranjeros no residentes oficialmente en España, se les exige como requisito para participar en la tercera jornada de la Liga Nacional de Clubes, que hayan participado previamente en la primera o segunda jornada de dicha competición.

5. SISTEMA DE COMPETICION

- 5.1. La Liga Nacional de Clubes se realizará en 3 jornadas, que coincidirá con la celebración de un TNR Senior.
- 5.2. A la finalización de la competición de la 3ª jornada, se establecerá la clasificación general de cada división, sumando las victorias de cada una de las jornadas.
- 5.3. En caso de empate a puntos, se procedería de la siguiente manera:
1. Victorias en clasificación general.
 2. Coeficiente tocados dados y tocados recibidos general.
 3. Tocados dados en clasificación general.
 4. Tocados recibidos en clasificación general.
 5. Enfrentamiento directo entre los clubes implicados.
- 5.4. En las armas femeninas, los dos primeros equipos clasificados disputarán el encuentro para dilucidar el equipo ganador en la jornada de la Final Liga Iberdrola.
- 5.5. En las armas masculinas, resultará ganador de la Liga Nacional de Clubes el equipo que gane el enfrentamiento entre los ganadores de cada grupo de la División Oro.

6. CLASIFICACION FINAL

Ganarán su plaza para competir en el Campeonato de España por equipos:

- 6.1. Los 8 primeros equipos clasificados de la División Oro en espada femenina, espada masculina, sable femenino, sable femenino, florete masculino y florete femenino.
- 6.2. Los ascensos y descensos de divisiones se realizarán de manera diferente para cada arma, en función de la estructura de las divisiones, como se indica en las reglas del punto 1.2.
- 6.3. Únicamente tendrán derecho a acceder a los ascensos de división, aquellos equipos que hayan disputado todas las jornadas previstas.

7. MODIFICACIÓN DE DIVISIONES

Tanto la estructura de divisiones como la fórmula de competición, podrán modificarse en función de las solicitudes que se presenten para la Liga Nacional de Clubes por equipos.

8. ARBITRAJE

El arbitraje de cada jornada será designado por el Comité Técnico Nacional de Jueces y Árbitros.

9. CAMPEONATO DE ESPAÑA

9.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

9.2. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la normativa de inscripción vigente (punto 2.2) y haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.

9.3. Los clubes equipos clasificados para el Campeonato de España, tendrán libertad de alineación de sus tiradores, a excepción de la exigencia estipulada en el punto anterior.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

9.4. En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, será cubierto el puesto:

- Por el mejor 5º en la división oro con dos grupos.
- Por el mejor equipo de la división plata no clasificado

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA SUB23

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 4 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Infantil.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría senior. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la Liga Nacional de Clubes y haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso

Los clubes clasificados para el Campeonato de España, tendrán libertad de alineación de sus tiradores, a excepción de la exigencia estipulada en el punto anterior.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS CATEGORÍA JUNIOR

1. INSCRIPCIÓN

1.1. La competición de equipos junior, forma parte del Campeonato de España por Equipos y se rige por lo establecido en los artículos 85 y 86 el Reglamento General de la RFEE.

1.2. Para participar en las competiciones de ranking nacional junior por equipos, es obligatorio realizar la inscripción previa al comienzo de la celebración de las competiciones, dentro de los plazos que se fijen a tal efecto.

1.3. Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos por arma.

2. SISTEMA DE COMPETICION

2.1. El sistema de competición de equipos, se compondrá de 2 jornadas, que coinciden con la celebración de cada TNR júnior individual.

2.2. Sistema de competición a la espada masculina y femenina:

2.2.1. Las competiciones individuales de espada masculina se celebrarán el sábado y la femenina el domingo.

2.2.2. La competición de equipos de la primera jornada seguirá las siguientes condiciones:

2.2.2.1. Se celebrará el día de la competición individual correspondiente.

2.2.2.2. Sistema de poules de 3 ó 4 equipos por poule en la primera jornada.

2.2.2.3. El orden de fuerza de los equipos vendrá determinado por la clasificación de la competición individual anterior.

2.2.2.4. El número de equipos participantes en la jornada de poules deberá ser múltiplo de 3 ó de 4.

2.2.2.5. Los ajustes del número de equipos se realizarán por eliminación directa el sábado, tras la competición individual; por ejemplo, si hay inscritos 14 equipos, el número de clasificados deberá ser 12 (el más cercano múltiplo de 3 ó 4), por lo que los equipos con el número de orden 11, 12, 13 y 14 deberán enfrentarse directamente para determinar que 2 equipos tirarán las poules

2.2.2.6. Los encuentros serán 11-14 y 12-13.

2.2.3. Las competiciones de equipos de la segunda jornada seguirán las siguientes condiciones:

2.2.3.1. Se celebrará el domingo.

2.2.3.2. Sistema de eliminación directa, con el orden de fuerza que haya salido de la poule de la primera jornada.

2.2.3.3. Podrán entrar en el cuadro todos los equipos que lo deseen, sin orden de fuerza y su posición se determinará por sorteo.

2.2.3.4. Se tirarán todos los puestos del tablón de 16.

2.2.3.5. Los 8 primeros clasificados tirarán el Campeonato de España de Equipos, con el orden de fuerza que determine el resultado de esta jornada.

2.3. Sistema de competición al sable femenino y masculino y florete femenino y masculino:

2.3.1. Ambas jornadas se celebrará el mismo día de la competición individual.

- 2.3.2. En la primera jornada se disputará mediante un sistema de poules de 3 ó 4 equipos por poules.
- 2.3.2.1. El orden de fuerza de los equipos vendrá determinado por la clasificación de la competición individual anterior.
- 2.3.2.2. El número de equipos participantes en la jornada de poules deberá ser múltiplo de 3 ó 4.
- 2.3.2.3. Los ajustes del número de equipos se realizarán por eliminación directa el sábado, tras la competición individual; por ejemplo, si hay inscritos 14 equipos, el número de clasificados deberá ser 12 (el más cercano múltiplo de 3 ó 4), por lo que los equipos con el número de orden 11, 12, 13 y 14 deberán enfrentarse directamente para determinar que 2 equipos tirarán las poules del domingo, Los encuentros serían 11-14 y 12-13
- 2.3.3. En la segunda jornada se disputará la Fase Nacional con las siguientes condiciones:
- 2.3.3.1. Se celebrará el mismo día tras la competición individual.
- 2.3.3.2. Mediante sistema de eliminación directa de los 16 equipos mejores, con el orden de fuerza que haya salido de la poule de la primera jornada.
- 2.3.3.3. Se tirarán todos los puestos del tablón de 8.
- 2.3.3.4. Los 8 primeros clasificados podrán participar en el Campeonato de España de Equipos, con el orden de fuerza que determine el resultado de esta jornada.

3. ARBITRAJE

- 3.1. Cada club, tiene la obligación de aportar un árbitro con licencia nacional por arma: espada, florete o sable, sin distinción de género. En caso de necesitar más árbitros que los aportados por los clubes, el coste de los necesarios será asumido de forma alícuota por los clubes que inscriban equipos en ambos géneros: masculino y femenino.

4. NORMATIVA DE CAMBIOS

- 4.1. Podrán incorporarse a cualquier equipo tiradores/as que no hayan estado inscritos en ningún equipo del club.
- 4.2. No podrán realizarse cambios entre equipos del mismo club.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA

- 5.1. Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.
- 5.2. Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la Liga Nacional de Clubes y haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso.
- 5.3. Los clubes clasificados para el Campeonato de España, tendrán libertad de alineación de sus tiradores, a excepción de la exigencia estipulada en el punto anterior.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

- 9.4. En caso de producirse una vacante en los 8 equipos clasificados para el Campeonato de España, será cubierto el puesto por el equipo situado en 9ª posición en la clasificación de la primera jornada de poules de la competición por equipos junior, y así sucesivamente.

CATEGORIA CADETE COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Cadete.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la Liga Nacional de Clubes y

haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso

Los clubes clasificados para el Campeonato de España, tendrán libertad de alineación de sus tiradores, a excepción de la exigencia estipulada en el punto anterior.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.

CATEGORIA INFANTIL COMPETICIÓN POR EQUIPOS

En esta categoría no se establecerán competiciones de equipos, por lo que la clasificación de las 8 plazas disponibles para el Campeonato de España se realizará a través del Ranking Nacional de Equipos Infantil.

El ranking de equipos se formará teniendo en cuenta los resultados de los Torneos Nacionales del Ranking de la categoría. De cada uno de ellos se tomarán los tres mejores resultados individuales de cada club.

En el caso de que no se cubran las plazas con equipos que hayan tenido 3 participaciones durante la temporada, se rellenarán las plazas libres con los equipos que hayan participado con 2 tiradores, en función de su posición en el ranking nacional de clubes.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los Campeonatos de España se rigen por los requisitos generales de participación e inscripción recogidos en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la RFEE.

Para participar en los Campeonatos de España, los tiradores/as extranjeros no residentes oficialmente en España, integrantes de los equipos, deberán haber sido inscritos en los tiempos determinados en la Liga Nacional de Clubes y haber participado previamente en la actividad nacional del Calendario Nacional de Actividades de la RFEE de la temporada en curso

Los clubes clasificados para el Campeonato de España, tendrán libertad de alineación de sus tiradores, a excepción de la exigencia estipulada en el punto anterior.

En caso de que un club clasifique a dos equipos para el Campeonato de España, en el momento de la confirmación de los equipos inscritos en los plazos legales, no podrá realizar cambio de tiradores/as de un equipo a otro, únicamente podrá incorporar tiradores/as que no hayan sido inscritos en dichos equipos.